

ORGANIZACIÓN



Teniente Coronel Valenzuela, 5, 4º. 50004 Zaragoza.
Teléf.: 976 23 03 88/89. Fax 976 21 60 75. www.coiaanpv.org

PATROCINADORES



COLABORADORES



Escuela Politécnica Superior - Huesca
Universidad Zaragoza



III CONGRESO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Cooperar para competir

Zaragoza, 15, 16 y 17 de febrero de 2012





El Tercer Congreso Nacional de Desarrollo Rural, bajo el lema "Cooperar para competir", se ha llevado a cabo durante los días 15, 16 y 17 de Febrero de 2012 en Zaragoza. Promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco. Desde la independencia que le otorga y exige su naturaleza pública, plural y autonomía financiera, el Colegio, con este Congreso y otras actividades que lleva a cabo pretende contribuir a la mejora de la valoración social y de la atención política que el mundo rural y la agroalimentación merecen, y que no siempre tienen. Para ello es necesario que los líderes sociales, los políticos y los gobernantes, pero sobre todo la opinión pública, presten más atención al campo facilitándoles la información apropiada.

La tercera edición del Congreso, bajo el lema "Cooperar para competir" ha contado con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la del Gobierno de Aragón así como la de de otras importantes entidades públicas y privadas. Al igual que la pasada edición, se ha llevado a cabo en el marco de la Feria Internacional de Maquinaria Agrícola (FIMA), un evento en el que han participado más de 1.200 firmas de todo el mundo y que ha contado con más de 210.000 visitantes. Esta importante respuesta ha puesto de manifiesto la vitalidad del sector y el interés de los agricultores por la innovación tecnológica.



El enfoque del Congreso ha estado inspirado en la contribución de la Premio Nobel de Economía Elinor Ostrom, que lo obtuvo en 2009 por demostrar que, en ciertos casos, son los propios usuarios quienes mejor y más eficazmente administran los recursos. Ella afirma: "Espera, los mercados pueden fallar pero las soluciones del gobierno podrían no funcionar". También en otras cuatro ideas fundamentales. La primera, que la agricultura es un pilar esencial de la economía rural, pero sobre todo, que es la base de la alimentación y, por tanto, de la salud y del bienestar. La segunda, que el futuro de la agricultura y del mundo rural está en manos de los ciudadanos, que son quienes, como consumidores y votantes, terminan decidiendo. La tercera, que el mundo rural y la agricultura no es un lastre para la economía, sino un factor real de crecimiento económico y empleo. Y la cuarta, que la agricultura y el desarrollo rural son esenciales para afrontar los grandes retos y desafíos globales relacionados con la

seguridad alimentaria, con la energía y con los ciclos naturales, particularmente los del agua y del carbono.

Las ponencias han sido coordinadas y expuestas por 31 expertos en los diferentes ámbitos tratados y han contado con más de 200 asistentes que, representando a los diferentes actores y agentes sociales, económicos, políticos y técnicos, han analizado cómo contribuir, a través de la cooperación, a la mejora de la competitividad territorial, al logro de una cadena alimentaria más eficiente y justa, al acceso a los mercados exteriores, a la extensión de los beneficios de las grandes multinacionales de insumos agrarios, a la resolución de conflictos y uso eficiente del agua y para que la investigación se traduzca en innovación.

Las conclusiones que siguen en modo alguno constituyen acta de lo tratado. Por el contrario son el resultado de la interpretación sintética realizada por la Comisión Organizadora del Congreso a partir de lo expuesto por los ponentes y de las aportaciones de los participantes a quienes se ha ofrecido la posibilidad de participar en este proceso de síntesis.



CONCLUSIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. La cooperación, en su sentido más amplio, resulta esencial para afrontar los retos de competitividad que imponen los mercados y su globalización. Pero también para que las soluciones, además de eficientes, resulten justas y respondan a las exigencias de equidad y sostenibilidad en su triple dimensión económica, social y ambiental.
2. Son los mercados internacionales, cada vez más globalizados, quienes terminan juzgando la competitividad de las naciones, de las regiones, de los territorios y de las empresas. Pero son los ciudadanos quienes pueden decidir sobre las políticas de los gobiernos de las instituciones y de las empresas.
3. La cooperación resulta particularmente imprescindible para la gestión de los recursos que, por su carácter público, como es el caso de la biodiversidad o del paisaje, o comunal, como es el agua, no responden a las leyes del mercado. Su asignación y gestión, para que resulte eficiente y justa, en vez de buscarse a través de los mecanismos de competencia, debe lograrse a través de la concertación, el acuerdo y la negociación.
4. Pero la cooperación, también entendida en sentido amplio, resulta imprescindible para avanzar hacia una verdadera sociedad y economía del conocimiento. Porque ninguna entidad, pública ni privada, nacional o multinacional, por grande y poderosa que sea, es capaz por sí misma, y de forma aislada, de generar ni obtener, mediante la investigación, todo el saber necesario ni, mucho menos, transferirlo, difundirlo y aplicarlo eficazmente para que se traduzca en innovaciones viables, sostenibles y útiles para la sociedad.
5. La cultura de la cooperación y la participación de todos los agentes en la misma favorece la prevención y la resolución de conflictos demostrándose que conduce a resultados más sólidos y estables que las soluciones basadas en mayorías políticas. Pero también más rápidos y baratos que las que proporciona el sistema judicial.
6. Las políticas públicas deben favorecer e impulsar, de forma clara, visible y expresa, la cooperación estableciendo los incentivos necesarios para que los diferentes agentes de la sociedad civil promuevan y lleven a cabo las acciones necesarias, adopten las actitudes apropiadas y aporten los recursos requeridos. También deben promover, la institucionalización¹ de la cooperación favoreciendo la aplicación y extensión del principio de subsidiariedad².
7. Los Fondos Europeos y su aplicación por las Administraciones, por su importante contribución a la financiación de las políticas públicas, deberían promover la cooperación, en todos sus ámbitos, con mayor ambición y eficacia con la que lo vienen haciendo. Ello ayudaría, a su vez, a potenciar la contribución y las sinergias entre los Fondos, desde la perspectiva del desarrollo rural, y en el marco del desarrollo regional y de la cohesión económica, social y territorial.

Existen unas conclusiones particulares para cada área temática del Congreso que se pueden consultar en la web: www.coiaanpv.org

¹ Proceso que hace referencia al desarrollo y establecimiento de normas, criterios y procedimientos claros y estables, de carácter formal o informal.

² Proceso por el que cada ámbito asume, con responsabilidad, y eficacia todo lo que le es propio.

